



PODER JUDICIAL

H. CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

MEDIANTE CIRCULAR

COMUNICA A:

JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y MENORES QUE INTEGRAN EL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado por el H. Consejo de la Judicatura Estatal, en sesión ordinaria de fecha veintiséis de Agosto de dos mil ocho, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 fracción XXIII, 119 fracción II y 125 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, se hace de su conocimiento que este Cuerpo Colegiado determinó autorizar el horario de recorrido del Ciudadano Inocente Prado Menes, Oficial Judicial adscrito al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, para la recopilación de la información generada en los distintos Distrito Judicial del Estado, y éste en condiciones de ser entregada en los días propuestos y no se tenga retraso en la integración de la información contable que genera el Fondo Auxiliar.

LUNES	MARTES	JUEVES	VIERNES
JONACATEPEC	PUENTE DE IXTLA	CUAUTLA	TETECALA
CUAUTLA	JOJUTLA	YAUTEPEC	JOJUTLA
	XOCHITEPEC	JUTEPEC	XOCHITEPEC

Sin mas por el momento, reitero a Ustedes, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Cuernavaca, Mor; a 26 de Agosto de 2008
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LIC. RICARDO ROSAS PÉREZ

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
LIC. ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO

*/EVM

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

